

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 15
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		79.212.745
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.682
	03	De Otras Entidades Públicas		112.682
	004	Municipalidades		112.682
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		49.098
07		INGRESOS DE OPERACION		264.352
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		138.042
	99	Otros		138.042
09		APORTE FISCAL		78.343.912
	01	Libre		78.343.912
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		142.800
	03	Vehículos		132.600
	04	Mobiliario y Otros		10.200
15		SALDO INICIAL DE CAJA		161.859
		GASTOS		79.212.745
21		GASTOS EN PERSONAL	01	63.402.758
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	12.283.589
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		43.049
	01	Prestaciones Previsionales		43.049
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.752
	03	A Otras Entidades Públicas		55.752
	243	Bienestar Social		55.752
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.979.575
	02	Edificios		87.069
	03	Vehículos		1.400.567
	04	Mobiliario y Otros		229.605
	05	Máquinas y Equipos		749.951
	06	Equipos Informáticos		469.318
	07	Programas Informáticos		43.065
31		INICIATIVAS DE INVERSION		386.163
	02	Proyectos		386.163
34		SERVICIO DE LA DEUDA		61.859

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Partida : 11

Capítulo : 15

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	07	Deuda Flotante		61.859

GLOSAS :

01 Incluye una dotación de personal en calidad de contrata y/o jornal de 1.406 personas, viáticos por \$ 2.646.599 miles y convenios con personas naturales por \$ 402.393 miles.

02 Incluye:

- \$ 254.990 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

- Gastos de Representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 2.051 miles.

La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.

- \$ 696.487 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.

En el mes de Enero del año 2005, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.